

**Asunto: Oficio de Notificación de fallo**  
**Oficio No: SEV/OM/2181/2009**  
**Xalapa, Ver, 10 de agosto de 2009**

**MTRA. XOCHITL A. OSORIO MARTINEZ**  
**SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 44, 48 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el Capítulo XI de las Bases de licitación, y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Pública Nacional N° LPN/59064001-001-09**, relativa a la adquisición de módulos pedagógicos destinados para Planteles Educativos de los niveles de Primaria y Secundaria pertenecientes a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

#### **“F A L L O**

**PRIMERO.-** Que una vez que se han analizado y valorado las muestras y propuestas técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

**a) Abastecedora México América S.A. de C.V.- Cumple** con las características y especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de 600 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles del nivel educativo de primaria y 300 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles de nivel educativo de secundaria.

**b) Grupo Chasma, S.A. de C.V.- Cumple** con las características y especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de 600 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles del nivel educativo de primaria y 300 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles de nivel educativo de secundaria.

**SEGUNDO.-** Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico, se determina adjudicar a la empresa **Abastecedora México América S.A. de C.V.**, la contratación correspondiente a la adquisición de 600 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles del nivel educativo de primaria y 300 conjuntos de módulos pedagógicos para planteles de nivel educativo de secundaria, dependientes de la Subsecretaría de Educación Básica, por un importe fijo de **\$60,975,130.95** (Sesenta millones novecientos setenta y cinco mil ciento treinta pesos 95/100 M.N.) incluido el IV.A., toda vez que además de cumplir con las especificaciones, requisitos y documentación solicitada, presentó la oferta más conveniente y satisfactoria para el interés económico de la convocante.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación  
Km. 4.5 Carretera Xalapa-Veracruz

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

**CUARTO.-** Infórmese a la Oficialía Mayor de la convocante, a efecto de que si lo considera procedente, autorice la Notificación del Fallo de licitación.

**QUINTO.-** Una vez emitido el fallo, se notifique por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional N°. 59064001-001-09.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo

Km. 4.5 Carretera Xalapa-Veracruz

Col. SAHOP C.P. 91190  
Xalapa, Ver.  
Tel. 8 41 77 00 ext. 7201 y 7234  
[recmat@sev.gob.mx](mailto:recmat@sev.gob.mx)

2 de 2